



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2016, DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN TECNICO/A PARA LA SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y COMERCIAL, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal aprueba las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección con carácter provisional.

1. Relación de concursantes admitidos.-

Los aspirantes que a continuación se relacionan, quedan admitidos si bien condicionados a la superación del mínimo de aptitud en los idiomas francés e inglés según lo especificado en el punto IV. 4 de la Convocatoria.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
75904691-E	ALCARAZ RODRÍGUEZ	INMACULADA
32046091-F	AVILÉS SANTOS	CARMINA
75959026-P	BARRANCO PARRA	JOSÉ MIGUEL
756903463-J	BEJARANO PÉREZ	PAOLA SILVIA
75881954-D	BERENJENO BORREGO	ANA MARÍA
75899956-W	BERENJENO GONZÁLEZ	CRISTINA
75891494-G	BERTOMEU MUÑOZ	PABLO
00695007-Q	BOCCHERINI BOGERT	MARÍA TERESA
75900490-F	BUENO RODRÍGUEZ	RAFAEL
79024911-Q	CABALLERO GONZÁLEZ-ROJAS	MARÍA ARÁNZA
75908473-D	CARAVANTE CORRERO	JOSÉ MANUEL
15434326-S	DÍAZ MEJÍAS	SALVADOR
74723189-F	DOMÍNGUEZ DÍAZ	JOSÉ
31655044-Y	DOMÍNGUEZ MARÍN	ANTONIO ÁNGEL
75907435-Y	ELOULAIMI ELAKAD	ABDELHAMID
X7878220-F	FOUGÈRES REINALDO	FABIEN
76420176-p	GARCA CRESPO	MARA BELÉN
75906897-C	GARCÍA GONZÁLEZ	LAURA
75893618-N	GÓMEZ CABELLO	RAMÓN A.
75919686-K	GÓMEZ CARAVACA	SARA GENOVEVA
45099402-J	IGLESIAS PALOMO	MERCEDES
31858164-J	LÓPEZ JIMÉNEZ	EVA
75962216-R	LOZANO UCEDA	IBANCA
00819755-N	MONTEMAYOR FONTALBA	MERCEDES
75874845-F	MONTOYA GUTIÉRREZ	RAFAEL
31837182-F	MUÑOZ MELGAR	JOSÉ ANTONIO
76919006-Z	NAVARRO JUAN-TORRES	MARTA
75907908-L	OCAÑA HERRERA	DAVINIA

14628304-M	PADIAL GARCÍA	ÁLVARO
45654863-R	PARRILLA AMADOR	JUAN PABLO
75880728-W	SALAS SELVA	VANESA
75886424-V	SÁNCHEZ CAMACHO	VERÓNICA
75887557-T	URBANO MORILLO	MARÍA LUISA
75911167-N	VALERO COLLANTE	ALEJANDRO
31870232-Y	VELASCO ARANA	JUAN MIGUEL
75884714-D	YCETA SANTIAGO	ANTONIO

2. Relación de concursantes excluidos provisionalmente.-

Resultan excluidos provisionalmente, los concursantes que a continuación se relacionan junto con las causas de exclusión y la documentación justificativa para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN (código subsanación)
75899896-B	BOTNARCIUC RANCAÑO	JAQUELINE	Falta DNI (3)
X7068339-W	FILLOL	ELISA MARIE	Falta convalidación u homologación título obtenido en el extranjero, compulsada (1)
31864501-W	GONZÁLEZ SOLANO	JUAN DE DIOS	Falta convalidación u homologación título obtenido en el extranjero, compulsada (1)
49071168-R	JONES MEDINA	PABLO	Falta título académico compulsado (5)
X 9456739-J	JUSTEN	MARIE	Falta convalidación u homologación título obtenido en el extranjero, compulsada (1)
50896575-J	MARTÍNEZ ALONSO	AGUSTÍN	Falta vida laboral (4)/ Solicitud incompleta (2)
76424579-H	MOLINA FERNÁNDEZ	LAURA	Falta título académico compulsado (5)
53592765-M	PRIETO LAUT	VIRGINIA	Falta título académico compulsado (5)
32032124-R	RICO ROJAS	FABIOLA	Falta título académico compulsado (5)
75900334-N	RUIZ JIMÉNEZ	ROSA	Falta título académico compulsado (5)

Documentación justificativa a presentar para la subsanación:

- (1) Se subsana presentando la acreditación de la convalidación u homologación del Título académico obtenido en el extranjero.
- (2) Se subsana presentando la solicitud debidamente cumplimentada (campo: puesto al que opta) según modelo Anexo II de la Convocatoria.
- (3) Se subsana aportando fotocopia DNI.
- (4) Se subsana aportando vida laboral.
- (5) Se subsana presentando el Título académico y/o Máster Universitario compulsados.

Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Con la publicación de la presente Resolución, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámites, tal como especifica el Punto 3 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

Los aspirantes que subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión, quedarán admitidos si bien condicionados a la superación del mínimo de aptitud en los idiomas francés e inglés según lo especificado en el punto IV. 4 de la Convocatoria.

3. Prueba de aptitud en los idiomas francés e inglés.-

Se informa a los aspirantes que la previsión para realizar la prueba de aptitud en los idiomas francés e inglés, será durante la semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



Fdo.: Diego Recio Casares.

Nota: los datos de uno de los concursantes de la lista de admitidos han sido suprimidos a petición del interesado según solicitud de 8 de octubre de 2024 en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 17 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 93 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales.